

Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 25 de marzo de 2021

CITA Y EMPLAZA

A la señora DEISY ALEJANDRA VELASQUEZ, en calidad de madre de la niñas HILARY RINCON VELASQUEZ DE 06 AÑOS DE EDAD, DILAN VERLASQUEZ RAMIREZ DE 04 AÑOS DE EDAD Y CRISTOPHER VELASQUEZ RAMIREZ DE 03 AÑOS DE EDAD, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO—CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín — Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-3778-21 M-1 adelantado a favor de HILARY RINCON VELASQUEZ DE 06 AÑOS DE EDAD, DILAN VERLASQUEZ RAMIREZ DE 04 AÑOS DE EDAD Y CRISTOPHER VELASQUEZ RAMIREZ DE 03 AÑOS DE EDAD; residentes en: calle 78BB # 51B -26-INT 304, , Teléfono: no aporta , igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día 13 DE JULIO DE 2021 A LAS 03:00 P.M.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 25 de marzo de 2021 Desfijar el: 5 de abril de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



